



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Pedagógica

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF.UNIV.EN MUS.POPULAR LAT.	ORD. 08/16	2022	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
RETA, VIVIANA EDITH	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
BENITEZ, CARINA NATALIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	Hs

Tipificación	Periodo
--------------	---------

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas

IV - Fundamentación

Popular Latinoamericana”, los contenidos del campo disciplinar de la “Política Educativa” comprenden el área de la formación general de la carrera y se basa en un objeto de estudio complejo que estudia las relaciones Sociedad-Estado-Educación. En este sentido, la “Política Educativa” queda excluida del orden de la Naturaleza ya que implica procesos sociales producidos por sujetos históricos concretos y, en consecuencia, se inscribe en el heterogéneo campo de las Ciencias Sociales. Dentro de ellas, las disciplinas medulares para indagar el problema-objeto de análisis se basan en los aportes teóricos provenientes del campo de la Política, la Teoría del Derecho, la Filosofía, la Economía y la Economía de la Educación, la Historia y la Sociología, fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del pensamiento filosófico de la Modernidad. Con respecto a la primera, rectora del análisis de esta Asignatura, cabe advertir que se recuperarán aquellas contribuciones que subrayan su carácter conflictivo en tanto escenario de fuerzas en pugna, con el Estado como actor central en una formación histórica específica

A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de germinación de las políticas educativas, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina.

El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas paraestatales, entre las que

se destacan las “recomendaciones” de los organismos internacionales. El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un docente que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas., se trata pues de construir aportes para la formación de un intelectual alfabetizado políticamente.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Abordar la construcción de un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.

- Contextualizar las políticas educativas en el marco de relaciones que involucran nuevas configuraciones de la organización de la dominación y de la definición del régimen de acumulación capitalista en sus diversas fases.

- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan, analizando la correlación de fuerzas de grupos en pugna.

- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público.

VI - Contenidos

UNIDAD N°1: POLÍTICA EDUCACIONAL: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO.

1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

-Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas: liberal y marxista.

-La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas: liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. El pensamiento conservador.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación:

-La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

-Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

UNIDAD N°2: CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

1. La formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico dependiente. Atributos de la Estatidad.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el lema “Orden y Progreso” y la tensión “Civilización y Barbarie”. La emergencia del sistema educativo Argentino y su capacidad de imposición de una identidad colectiva. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación. Debate en torno al "idioma nacional".

3. La legislación educativa: Ley N°934 de Enseñanza Privada; Ley N°1420 de Educación Pública; Ley Láinez N°4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.

Las tensiones entre fracciones de la burguesía, el surgimiento de nuevos actores sociales y los intentos de reformas educativas conservadoras: Proyecto Saavedra Lamas (1916).

Políticas Educativas en la Universidades: Ley Avellaneda. Reforma Universitaria del 18.

UNIDAD N°3: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

1. Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.

Tensiones entre capitalismo y democracia. Estado de Bienestar y Estado Keynesiano

2. El capitalismo dependiente y su solución: desde la restauración oligárquica a los populismos.

La función del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional. El desarrollo de la educación técnica-La legislación educativa: Decreto N° 18.411/43, Ley N° 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley N° 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley N°13.229/48 y Decreto N°8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.

-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.

-La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos.

Procesos de transferencia de la educación primaria. La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD N°4: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal. La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.

2. La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.

La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability. La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación.

Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley N°24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación N°24.195/93, Ley de Educación Superior N°24.521/95.

3. Las luchas sociales y la emergencia del “neoliberalismo pragmático”.

Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley N°26.058/05 de Educación Técnica, Ley N°26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y la Ley N°27.204/15 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley N°4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares y las escuelas generativas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La modalidad teórica – práctica tiene como modalidad construir un espacio de reflexión, análisis, comprensión y construcción

conjunta, a partir de categorías de análisis que posibiliten el abordaje bibliográfico y documental normativo.

Para los trabajos prácticos referidos al análisis bibliográfico, trabajarán con textos que les permitan confrontar situaciones históricas diferentes y su realidad con las políticas educativas.

Para los prácticos referidos al análisis documental – normativo los alumnos trabajarán con leyes, anteproyecto de leyes o alguna normativa menor que permita comprender los principios de la política educativa que subyacen en la misma. Se analizarán los siguientes principios: PRINCIPALIDAD / SUBSIDIARIEDAD – LIBERTAD DE ENSEÑANZA – CENTRALIZACIÓN / DESCENTRALIZACIÓN – CONFESIONALIDAD / LAICIDAD –

Trabajo Práctico 1 Eje: La organización del Estado Capitalista y la Sociedad Moderna. Las Matrices del Pensamiento Occidental y las propuestas en Educación.

Trabajo Práctico 2 Eje: Configuración del Estado Nación Argentino y su vinculación con el Sistema Público de Educación.

Trabajo Práctico 3 Eje: El Estado Populista en Argentina y su impronta educativa.

Trabajo Práctico 4 Eje: Neoconservadurismo y Neoliberalismo. Reformas en Educación.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la condición de alumno regular, se tendrá en cuenta la aprobación de todos los trabajos prácticos y las evaluaciones parciales con una nota no menor que 4 (cuatro). La materia se aprobará con un examen final oral ante un jurado evaluador.

Los alumnos que obtén por la promoción deberán asistir al 80 % de las clases teórico-prácticas y deberán aprobar la totalidad de los trabajos prácticos y el parcial y el coloquio final con más de 7 (siete).

Los alumnos libres deberán tener aprobados todos los trabajos prácticos y una evaluación escrita antes de presentarse al examen final oral

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] ARGUMEDO ALCIRA: "El silencio y las voces en América Latina."Cap. III : "Las matrices del pensamiento en el mundo central". Ediciones del pensamiento nacional. Colihue. 2004

[3] BIGNAMI, ARIEL (2010): "Gramsci, pensamiento, conciencia y revolución" (pp. 62 - 83). Ediciones Luxemburgo. Buenos Aires. Argentina.

[4] BOBBIO, MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G (1995) "Diccionario de Política". Siglo Veintiuno. Méjico. voces: política, poder, capitalismo, liberalismo, marxismo.

[5] BONETO, M.SUSANA. y OTROS (1989) "Manual de Historia de las Ideas Políticas". Vol. I. Cap. 3: "Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno Editorial Norte. Córdoba.

[6] DE LA VEGA, JULIO.CESAR. (1991) "Diccionario Consultor Político". Libro Graf. S.R.L. Bs. As. Voz: liberalismo. Marxismo.

[7] HARBOUR, WILLIAM. "El Pensamiento Conservador". Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.1985 (p: 11-40)

[8] MARX, KARL. y ENGELS, FRIEDRICH. (1998) "Manifiesto Comunista". Ediciones Cuadernos Marxistas. Bs. As.

[9] MARX, KARL. (2007) El capital, Capítulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)

[10] MORGENSTERN, Sara. "Antonio Gramsci: hegemonía y educación" en Morgenstern S. y otros. Socialismo y sistemas educativos". Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. (UNED). Madrid. 1991. (pp: 155-175)

[11] PAVIGLIANITI, NORMA. (1993): "Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa.". Revista Praxis Educativa. (p: 3-8)

[12] PUELLES BENITEZ, MANUEL ((1993): "Estado y Educación en las Sociedad Europeas" en Revista Ibero americana[de Educación. N° 1.

[13] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS

[14] El nombre de la Rosa; Germinal; Un poquito de tanta verdad; Danton; El joven Marx.

[15] UNIDAD II

[16] BRAVO, HECTOR FÉLIX (1987) . “El Congreso Pedagógico de 1882”. EUDEBA. Buenos Aires. Argentina.

[17] CAMPOBASSI, J.: “Ley 1420” Cap. III: Enseñanza neutral, religiosa o laica. Edit. Gure. Bs. As. 1956

[18] GRACIARENA, JORGE.: “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev. Pensamiento Página 4[29] Iberoamericano. No 5. Madrid. Junio de 1984.(p:7-25)

[19] MARTÍNEZ PAZ, F.: ”El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo, Crisis”. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986

[20] OSZLAK, OSCAR.: “La Formación del Estado Argentino”. Belgrano. Bs. As. 1990. (p: 11-33)

[21] PAVIGLIANITI, NORMA.: "El derecho a la educación: una construcción histórica polémica." Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Bs. As. Mimeo

[22] TEDESCO, JUAN CARLOS.: “Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900”. Cap. III “La función política de la educación” y Cap. VI : “El conflicto con la Iglesia” Pannedille Bs. As.

[23] Marco Normativo: Constitución Nacional de 1853.Ley de Instrucción Común No 1.420. Proyecto de Reforma Ley 1420 del ministro Saavedra Lamas 1916. Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra 1924. Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882.

[24] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS

[25] La Patagonia Rebelde. Asesinato en el Senado de la Nación. Quebracho. Tierra adentro.

[26] UNIDAD III

[27] ATENEO HISTORIA Y VERDAD. “La crisis del ‘30” En:

<http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporánea/Mundial/crisisdel30.htm> (p:1-7). Página 5

[28] BRAVO, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.

[29] DE LA VEGA, JUAN CARLOS.(1991): "Diccionario Consultor Político". Librograf. S.R.L. Bs. As. Argentina. Voz: Doctrina de la Seguridad Nacional (1-9)

[30] GOLBERT, LAURA (1986).: "El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la criolla."Rev. La Ciudad futura. No 12. Bs. As. Argentina.

[31] GRACIARENA, JORGE (1984): “El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Iberoamericano. No 5. Madrid. España.

[32] ISUANI, ERNESTO (1991): "Bismark o Keynes? Quién es el culpable? En: ISUANI, E. y LOVUOLO, R.: "El Estado Benefactor un paradigma en crisis. Miño y Dávila. Bs. As. Argentina.(p:9-26)

[33] MARTÍNEZ PAZ, F.: ”El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo ,Crisis”. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. 1986 (p: 157-230)

[34] PLOTKIN, MARIANO (1994): “ La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista” (1943-1955). Cap. 5 y 6.En: Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Ariel. Historia Argentina, Bs.As. Argentina.

[35] RAMA, GERMÁN (1978): “Educación, imágenes y estilos de desarrollo.” Unesco-Cepal-Pnud.

[36] Marco normativo: Declaración de los Derechos del Niño-1959. Decreto N| 18411/43, Ley N° 12978/47: Introducción de la Enseñanza Religiosa en todas las escuelas públicas. Proyecto de Ley de Educación, del Presidente Onganía-1969.

[37] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS

[38] Serie videos cortos “Historia Argentina” Canal Encuentro. No habrá más penas ni olvidos. Eva Perón.

[39] UNIDAD IV

[40] BANCO MUNDIAL: “Prioridades y estrategias para la educación”. Resumen. Washington, D.C.1996

[41] CARBONELL SEBARROJA, J.(1996) “Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela” En: Cuadernos de Pedagogía. Barcelona España (p: 20-26)

[42] OFFE, CLAUS (1991): "Contradicciones del Estado de Bienestar". Cap. 5 Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar. Alianza. Bs. As. Argentina.

[43] PELAYES, O.: “La Ley Federal de Educación.” Mimeo. San Luis. 1993

[44] _____: “La hipocresía neoliberal: las nuevas formas de privatización de la educación como utopía democratizadora.” En: Rev. Herramienta. Año 5 N° 12. Ed. Antídoto. Bs. As. 2000

[45] _____: “Políticas Publicas en la provincia de San Luis (Argentina): La autonomía escolar como ropaje de la privatización y recentralización educativa.” Conferencia dada en el Seminario I Internacional Políticas de Privatizacáo da Educacao na America Latina, realizado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, organizado por el Laboratorio de Políticas públicas, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y otras instituciones.. Mayo 2001.

[46] PETRAS, JAMES y VELTMEYER, HENRY (2009): “Cap. 4 Argentina de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina. Editorial Lumen. D:F: México.

[47] SVAMPA MARISTELLA (2006) Las fronteras del gobierno de Kirchner. En Revista Crisis No 0

[48] www.revistacrisis.com.ar

[49] WHITTY, GEOFF (1986); “Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social- democracia y la respuesta del Thatcherismo” en Fernández Enguita, Mariano (ed) Marxismo y Sociología de la Educación. Editorial Akal. Madrid. España.

[50] Marco normativo: Ley Federal de Educación No 24195 de 1993. Ley de Educación Nacional No 26.206 de 2006. Ley de transferencia Educativa.

[51] Normativas de la Provincia de San Luis: Ley de Fondo Educativo No 5195 de 2000. Ley de Escuelas Experimentales Autogestionadas No 4914. Decreto de Escuelas Experimentales Desconcentradas No 156 de 2003. Ley de Escuela Pública Digital No II-0738 de 2010. Ley No VIII-0752-2011, de “Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro. Estampillas Escolares de Ahorro.

[52] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS

[53] Serie videos cortos “Historia Argentina” Canal Encuentro; La noche de los lápices; Recursos Humanos; Memorias del saqueo; La doctrina del Shock.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Avetikian Bosaans, Tamara (1987) Selección de Escritos de Adam Smith. Estudios Públicos N°26, Centro de Estudios Públicos, Chile. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_942_75/rev26_avetikian.pdf

[2] Banco Mundial (1994) “Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993”, en Revista La Universidad Ahora, PESUN, Universidad Nacional de Buenos Aires, Agosto- setiembre 1994, Buenos Aires, Argentina.

[3] Banco Mundial (2004) Informe sobre el desarrollo mundial. Servicios para los Pobres, Washington D.C., Estados Unidos.

[4] Burke, Edmund, Selección de escritos políticos, en <http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf>

[5] Finkel. Lucila (1994) : “La organización social del trabajo” Edic. Pirámide. Madrid

[6] Gómez, Ricardo (2003) Capítulos 2 y 3 “Hayek y la legitimación spenceriana del mercado”, en Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina..

[7] Grassi, Estela; Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa (1994) “La crisis y el Sistema Educativo en la Argentina”, en Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural, Espacio, Buenos Aires, Argentina.

[8] Hayek, Friedrich (1966) “Los principios de un orden liberal”, Trabajo presentado en el encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Pèlerin.

[9] Lafargue, Paul (2011) “Idealismo y materialismo en la concepción de la historia”, en En defensa del materialismo histórico, Ediciones R y R, Buenos Aires, Argentina.

[10] Lenin, Vladimir (1975) “Democracia y dictadura”, en La democracia socialista, Editorial Anteo, Buenos Aires, Argentina.

[11] Locke, John (2010) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil [Capítulo 2 y 5], Editorial Tecnos, Madrid, España.

[12] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III , Ediciones Akal, Madrid, España.

[13] MARX, KARL. (2007) El capital, Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)

[14] Paviglianiti, Norma (1993) “Notas Introductorias al Marxismo Clásico”, mimeografiado, p. 25; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[15] Weber, Max (2006) La ética protestante y el “espíritu” del capitalismo, Alianza Editorial, Madrid, España.

XI - Resumen de Objetivos

Facilitar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto político-económico internacional, nacional y provincial en el que se concretan, favorecer una visión crítica de la realidad educativa y estimular una postura activa ante la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, de la economía, de la sociología y de la filosofía. Esta evaluación crítica de la realidad requiere de una confrontación permanente entre realidad y estrategias

políticas, en el campo social y específicamente educativo. La comprensión de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las problemáticas que lograron constituir la agenda del Estado, sino también aquellas que formaron parte del escenario social, pero que no fueron atendidas. El recorrido se realiza a partir de la conformación de los Estados Nación y desde allí se analizan las políticas educativas teniendo en cuenta las transformaciones acaecidas en la relación entre el Estado y la Educación.

Dicha relación se aborda a partir de las diferentes formas que las mismas van adquiriendo según el régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica. En la última unidad se enfatiza el análisis de los cambios ocurridos en las relaciones de producción, la estructura socio-económica de la población y las nuevas formas de dominación y su relación con la reforma educativa de los '90 y sus continuidades y rupturas a partir de la crisis del año 2001 y su implicancia en la sanción de la Ley de Educación Nacional, con especial énfasis en el Nivel Inicial con especial énfasis en la Provincia de San Luis.

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--